



107



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES,

17 FEB 1973

VISTO la presentación efectuada por la Universidad del Salvador en el expediente N° 46.384/72, en la cual solicita autorización para la creación del Instituto "Estudio de la Ciencia / Latinoamericana" (E.C.L.A.); y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se ajusta a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Coordinación Universitaria.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar en el ámbito de la Universidad del Salvador la creación y funcionamiento del Instituto "Estudio de la // Ciencia Latinoamericana" (E.C.L.A.).

ARTICULO 2º.- Comuníquese, anótese y archívese.



CD

GUSTAVO MALEK
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION